

Acta número 13 trece de la sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 2 dos de Mayo del año 2007 dos mil siete.

Siendo las 16:25 dieciséis horas con veinticinco minutos del día de su fecha, en el Rancho "Dos Palos", de esta ciudad, habilitada como recinto oficial, previamente convocados bajo la presidencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 regidores, se declara abierta esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 2 dos de mayo del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

### **"O R D E N D E L D Í A"**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que se conforme en Presidencia Municipal un Departamento de Vinculación Social y Prevención del Delito.

IV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la ratificación del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa, para la Recaudación de Multas por Infracciones al Reglamento de Servicios Públicos de Estacionamientos, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Finanzas y este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos.

V.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe erogar la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), a la Lic. Erika Vegambra Cámara, Director de Relaciones Públicas del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón Occidente; para los niños con discapacidad que están haciendo atendidos de este Municipio de Tepatitlán de Morelos; mismos que serían cubiertos en dos exhibiciones, cada una por un monto de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), siendo la primera aportación en el mes de mayo, terminando con la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en el mes de julio del presente año.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la contratación de Servicio de Internet ½ E1, para el Gobierno Municipal de Tepatitlán, el cual tiene costo empresarial de \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, y el costo para el ayuntamiento de \$16,100.00 (dieciséis mil cien pesos

00/100 M.N.) mensuales; pero si se realiza el pago de forma anticipada tendría un costo de \$13,416.66 (trece mil cuatrocientos dieciséis pesos 66/100 M.N.) mensuales, lo que el costo por un año de la contratación saldría en \$160,999.99 (ciento sesenta mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), lo que representaría un ahorro anual de \$32,200.00 (treinta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

VII.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice erogar la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de los eventos culturales dentro del marco de las Fiestas Patronales en la Delegación de San José de Gracia, a celebrarse los días del 5 al 13 de mayo del presente año.

VIII.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el mantenimiento en las calles: Av. Gómez Morín, J. Cruz Ramírez, Morelos, López Mateos y Av. Luis Donald Colosio. (se anexa presupuesto de cada calle).

IX.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que se autorice modificar el uso de suelo correspondiente a una fracción del predio de "Popotes" donde se ubica la nueva Preparatoria Regional de Tepatitlán, dicho predio es dividido por la Avenida Colosio. La modificación de uso de suelo quedaría como sigue: de Av. Colosio hacia el norte el cambio sería de Uso Industrial de bajo impacto a H4, y de Av. Colosio hacia el sur sería Uso Industrial de bajo impacto a H3.

X.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la integración del Consejo de Control de Centro Histórico, al Consejo de Regularización Urbana Rural (COREUR), y además la autorización para recatalogar el Centro Histórico.

XI.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la modificación del límite de centro de población y actualización del Plan de Desarrollo de la Delegación de Capilla de Guadalupe, para realizar Proyecto Fraccionamiento "Las Fuentes".

XII.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que se autorice modificar el uso de suelo de H2 a H3 correspondiente al Fraccionamiento Proyecto "Lomas de San Ángel" en una fracción del Predio denominado "Popotes".

XIII.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de uso de suelo compatible: granjas y huertos a turístico y turístico campestre en los siguientes predios:

- a) Proyecto Fraccionamiento denominado "Agua Caliente" o cualquier otro nombre, ubicado en el predio denominado "Las Juntas" y "La Jarrilla".
- b) Proyecto Fraccionamiento "Agua Blanca" o cualquier otro nombre ubicado en el predio "El Castillo" adjunto a Carretera Yahualica al noroeste de la ciudad.
- c) Fraccionamiento sin nombre ubicado en una fracción del predio "San Pablo".
- d) Proyecto de Fraccionamiento "Puesta del Sol" o cualquier otro nombre ubicado en el predio "Presa de Nieves" y "El Pinto".

XIV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe pagar una quincena a los inspectores que laboran en la dependencia de Inspección y Vigilancia, debido a la excesiva carga de trabajo que realizan durante las fiestas del mes de abril del presente año.

XV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se ratifique el acta de ayuntamiento de fecha 11 de enero de 2006, en el cual se autorizó la recepción de un predio de 2,143.00 m<sup>2</sup>, y por error involuntario se dejó asentado que se localizaban 16 lotes urbanos, siendo lo correcto 15 lotes urbanos.

XVI.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salud, para que se autorice donar a alguna institución que requiera medicamento similar que se tiene en la Farmacia Municipal (próximo a caducar).

XVII.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice continuar con el apoyo para Educación Inicial , con la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para la Maestra Leticia Margarita Martín Martín, Promotora de dicho programa.

XVIII.- Solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice que una Delegación del H. Ayuntamiento de Tepatitlán, visite la Ciudad de Ridgecrest, California, del 30 de mayo al 6 de junio de 2007, para celebrar 32 años de convivencia.

XIX.- Solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice ratificar el acuerdo de ayuntamiento # 161-2004/2006, de fecha 21 de abril de 2004, para apoyar a la Escuela Secundaria Técnica 31, con la cantidad que se considere necesaria, para el Centro Digital E-México, retroactivo al mes de enero del 2007.

XX.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se apoye a las Auxiliares de Salud, por la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero del año 2007.

XXI.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice la ratificación del acuerdo de ayuntamiento # 68-2004/2006, de fecha 25 de febrero de 2004, del Programa denominado "Peso por peso en materia de reciclaje escolar".

XXII.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice que en los pases médicos los Doctores Municipales, anoten la fórmula del medicamento y no solo el nombre comercial, esto para poder dar medicamentos genéricos intercambiables, el cual nos disminuirá costos que beneficiarán al gasto médico.

XXIII.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice apoyar con \$900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el pago de la renta del local y material didáctico que requiere el Preescolar Gabriela Mistral del Fraccionamiento "El Molino". Dicha institución está en la modalidad de alternativa y por lo tanto, sólo recibe apoyo con el pago del sueldo de la Maestra y libros. Actualmente cuenta con 22 alumnos, de familias de escasos recursos, por lo tanto, es difícil que puedan solventar este gasto.

XXIV.- VARIOS.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que se conforme en Presidencia Municipal un Departamento de Vinculación Social y Prevención del Delito. Se le concede el uso de la voz al Ing. Luis Ramírez Aguirre para que explique su punto.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, explicó la razón de ser de este departamento.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si para la creación de éste departamento se requiere contratar más personal.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, contestó que se puede hacer con el mismo personal, solo que se haga un reacomodo.

La Síndico Municipal, preguntó que si es parecido a lo que es DARE, ya que los niños se graduaron en lo que es la prevención del delito y cree que ya hay un departamento que se enfoca a este asunto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que el programa DARE se enfoca más en lo que son las drogas y lo que entiende en este punto es que se involucre a la sociedad para que ellos y el gobierno trabajen en conjunto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que referente a lo que se comenta también existe el Consejo de Seguridad Pública, que el planteamiento es bueno pero se puede canalizar este asunto de prevención por medio del Consejo de Seguridad Pública junto con la sociedad, dando seguimiento por medio de programas dentro del Plan de Desarrollo Municipal en el eje de Seguridad Pública.

El Secretario General, comentó que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, establece reglas para lo que es la prevención del delito en coordinación con los ayuntamientos.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sí es importante el Comité, ya que es de vinculación con las dependencias del ayuntamiento para la prevención y ya se vería qué personas lo integrarían.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 209-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza para que se conforme un Comité de Vinculación Social y Prevención del Delito.

SEGUNDO.- Se integra una comisión con los CC. Regidores Lic. César Gutiérrez Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Alberto

González Arana y el Sr. José Héctor Lozano Martín para que formen el diseño de cómo será el Comité de Vinculación Social y Prevención del Delito.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la ratificación del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa, para la Recaudación de Multas por Infracciones al Reglamento de Servicios Públicos de Estacionamientos, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Finanzas y este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 210-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la ratificación del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa, para la Recaudación de Multas por Infracciones al Reglamento de Servicios Públicos de Estacionamientos, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Finanzas y este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe erogar la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), a la Lic. Erika Vegambra Cámara, Director de Relaciones Públicas del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón Occidente; para los niños con discapacidad que están haciendo atendidos de este Municipio de Tepatitlán de Morelos; mismos que serían cubiertos en dos exhibiciones, cada una por un monto de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), siendo la primera aportación en el mes de mayo, terminando con la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en el mes de julio del presente año.

La Síndico Municipal, señaló que este punto que no es de ella, sólo que se confundió por que se trataba de dinero pero la regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez es quién sabe de este asunto.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que el 29 de septiembre de 2006, asistieron al CRIT, donde se les pidió que les apoyaran, a lo que les comentaron que ya se había hecho el presupuesto de egresos y hasta que no tomaran posesión de su cargo como regidores iban a ver qué se podía hacer, llegó la petición pero no hay información de cuántos niños de Tepatitlán asisten a este centro, cree que se puede esperar al siguiente año.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que le gustaría antes de que se dé algún apoyo que se haga un convenio con ellos, tal vez se vea con cuánta cantidad se les apoyaría pero también ver a qué tiene derecho Tepatitlán.

El Presidente Municipal, comentó que hay que ver bien como quedarían los derechos para Tepatitlán y que también hay que ver que aquí el DIF también está armando su clínica de rehabilitación, entonces tienen que ver las prioridades si conviene apoyar al

TELETON o a la clínica de aquí, cree que sí hay que apoyarlos pero no con los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, propone que se les ofrezca el núcleo para que realicen un evento y saquen fondos.

La regidora Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que en el CRIT dan rehabilitación profesional, que nada tiene que ver con lo que es la rehabilitación que hacen en Tepatitlán, propone hacer un convenio y no cerrar la puerta.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propone que primero se forme una comisión para un estudio y después se haga un convenio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si se aprueba formar la comisión para que investigue y se vea cómo se realizará el convenio con el TELETON. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 211-2007/2009.

PRIMERO.- Se aprueba formar la comisión para que investigue y vea cómo se realizará el convenio con el TELETON.

SEGUNDO.- La comisión estará conformada por las CC. Regidoras Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Patricia Franco Aceves, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la contratación de Servicio de Internet ½ E1, para el Gobierno Municipal de Tepatitlán, el cual tiene costo empresarial de \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, y el costo para el ayuntamiento de \$16,100.00 (dieciséis mil cien pesos 00/100 M.N.) mensuales; pero si se realiza el pago de forma anticipada tendría un costo de \$13,416.66 (trece mil cuatrocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) mensuales, lo que el costo por un año de la contratación saldría en \$160,999.99 (ciento sesenta mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), lo que representaría un ahorro anual de \$32,200.00 (treinta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó que si en este convenio como en el anterior están incluidas algunas escuelas que también tenían el servicio de internet.

La Síndico Municipal, contestó que sí.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó que si ya se vieron otras opciones de otras empresas que ofrezcan el mismo servicio, para ver si sale más barato.

La Síndico Municipal, comentó que ya se tiene el servicio, si hay otras empresas pero con ésta ya se tiene un convenio, el motivo por el que se metió a sesión es porque puede haber un ahorro si se paga todo el año.

El Prof. Jorge Villaseñor Báez, propone que sí se pidan cotizaciones en otras empresas.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que ya se pidió cotización a otras dos empresas pero no han dado respuesta.

El Presidente Municipal, señaló que por este momento es conveniente que se deje así, ya que sea como Octubre hay que pedir cotizaciones y buscar la mejor oferta para el próximo año.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y una abstención del Ing. Juan Ramón Martín Franco debido a que no hay más cotizaciones; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 212-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la contratación de Servicio de Internet ½ E1, para el Gobierno Municipal de Tepatitlán, el cual tiene costo empresarial de \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, y el costo para el ayuntamiento de \$16,100.00 (dieciséis mil cien pesos 00/100 M.N.) mensuales; pero si se realiza el pago de forma anticipada tendría un costo de \$13,416.66 (trece mil cuatrocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) mensuales, lo que el costo por un año de la contratación saldría en \$160,999.99 (ciento sesenta mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), lo que representaría un ahorro anual de \$32,200.00 (treinta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice erogar la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de los eventos culturales dentro del marco de las Fiestas Patronales en la Delegación de San José de Gracia, a celebrarse los días del 5 al 13 de mayo del presente año.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no se puede autorizar nada más así, que tiene que mandar un programa para ver en qué se va a gastar ese dinero.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que tiene que haber una persona que vigile el dinero y en qué se gasta, no se les puede dar el dinero nada más así, sin comprobar.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que se puede hacer en calidad de préstamo, hasta que acrediten los gastos.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que reitera que están haciendo las cosas al revés, que no se deben meter puntos sin tener la información necesaria, que sí se autorice, pero para la próxima que si traigan la información necesaria.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que la comisión de Festejos debe de ver el asunto y vigilar en estos casos el dinero que se les da.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 213-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de los eventos culturales dentro del marco de las Fiestas Patronales en la Delegación de San José de Gracia, a celebrarse los días del 5 al 13 de mayo del presente año.

SEGUNDO.- Se tendrán que comprobar todos los gastos que se realicen por erogación de este dinero.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el mantenimiento en las calles: Av. Gómez Morín, J. Cruz Ramírez, Morelos, López Mateos y Av. Luis Donaldo Colosio. Se le otorga el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana.

El regidor Ing. Alberto González Arana, explica desde dónde será el mantenimiento en las calles propuestas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 214-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el mantenimiento en las calles: Av. Gómez Morín, J. Cruz Ramírez, Morelos, López Mateos y Av. Luis Donaldo Colosio. Se le otorga el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, de conformidad con los presupuestos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que se autorice modificar el uso de suelo correspondiente a una fracción del predio de "Popotes" donde se ubica la nueva Preparatoria Regional de Tepatitlán, dicho predio es dividido por la Avenida Colosio. La modificación de uso de suelo quedaría como sigue: de Av. Colosio hacia el norte el cambio sería de Uso Industrial de bajo impacto a H4, y de Av. Colosio hacia el sur sería Uso Industrial de bajo impacto a H3. Se le otorga el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana.

El regidor Ing. Alberto González Arana, explicó ampliamente el motivo de cambio de uso de suelo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, solicitó la palabra para el Arq. Salvador González Fernández para que explicara el Plan General propuesto de Desarrollo.

El Presidente Municipal, solicitó la anuencia de los regidores para la intervención y el uso de la voz al Arq. Salvador González Fernández. Aprobado por unanimidad por los 17 regidores asistentes.



El Arq. Salvador González Fernández, señaló que en esa zona se está realizando la Preparatoria además de otros proyectos de algunos particulares con usos habitacionales y comerciales en diferentes densidades, H4 hacia el norte y H3 hacia el sur por la Avenida Colosio, la intención es en el Plan vigente del 2003 es el uso industrial de bajo impacto y ya se está considerando modificar esta zona para que quede como plantea el Ing. Alberto González Arana, ya se vio este asunto con COREUR y todos vieron que era factible.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor, preguntó que cuándo se hizo esa revisión que está por aprobarse y por qué motivos esa zona quedó como industrial.

El Arq. Salvador González Fernández, señaló que en esa zona se dejó industrial por que ya existe la planta de los de Anda que es un taller industrial y la dulcería de los Altos, y señaló que cada 3 años se deben revisar los planes parciales, es requisito de ley y se ven las conveniencias de modificar el uso de suelo, como es este caso.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propone que antes de autorizar se haga una reunión para que expliquen a todos cómo está el Plan ya que es importante saber en que etapa se está pero llevando un orden.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que los Planes de Desarrollo de todos los niveles están en constante movimiento y los que tienen que estar trabajando son los que están involucrados en el crecimiento de la ciudad, que se está atendiendo a las personas que lo solicitan y no a las que no lo solicitan y si se tiene que hacer otra reunión para cambio de uso de suelo de otra parte se tiene que hacer.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó al Arq. Salvador González Fernández que si trae los elementos de lo que están solicitando.

El Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que él habla no de beneficiar a algunos sino que habla de justicia para Tepatitlán.

La regidora Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó al Ing. Salvador González Fernández que si él estaba en el IMPLAM y conocía el Plan de Desarrollo Municipal, qué caso tiene estar cambiándolo cada rato y otra cosa es que si también ya existe COREUR y traen firmado por parte de ellos la autorización.

El Ing. Salvador González Fernández, comentó que ya se vio este asunto en COREUR y sí está autorizado, y por lo de los cambios señaló que el crecimiento natural de las ciudades provoca movimiento y nunca se va a tener un Plan estático.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que el uso de suelo industrial de bajo impacto dónde quedaría si lo van a eliminar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que quedaría en la parte norte, que sólo se le quitará una fracción.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 12 votos a favor, 4 votos en contra de los CC. Regidores Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Prof. José Luis Velázquez Flores y la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, y 1 abstención del regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco ya que

primero quiere que se realice otra reunión para que se explique bien el asunto; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 215-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza modificar el uso de suelo correspondiente a una fracción del predio de "Popotes" donde se ubica la nueva Preparatoria Regional de Tepatitlán, dicho predio es dividido por la Avenida Colosio. La modificación de uso de suelo quedaría como sigue: de Av. Colosio hacia el norte el cambio sería de Uso Industrial de bajo impacto a H4, y de Av. Colosio hacia el sur sería Uso Industrial de bajo impacto a H3.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la integración del Consejo de Control de Centro Histórico, al Consejo de Regularización Urbana Rural (COREUR), y además la autorización para recatalogar el Centro Histórico. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique su punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que las personas que integran el Consejo de Control del Centro Histórico y las personas que integran en COREUR, prácticamente son las mismas, entonces esta petición es para que no estén haciendo doble función en diferentes horarios y días pudiendo ver todos los asuntos en la misma reunión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 216-2007/2009.

ÚNICO- Se autoriza la integración del Consejo de Control de Centro Histórico, al Consejo de Regularización Urbana y Rural (COREUR), y además la autorización para recatalogar el Centro Histórico.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la modificación del límite de centro de población y actualización del Plan de Desarrollo de la Delegación de Capilla de Guadalupe, para realizar el Proyecto del Fraccionamiento "Las Fuentes".

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, solicitó que el Arq. Salvador González Fernández explique sobre este asunto.

El Presidente Municipal, le da la palabra al Arq. Salvador González Fernández.

El Ing. Salvador González Fernández, señaló que la persona propietaria del fraccionamiento se compromete a hacer lo que sea de parte de él y que ellos revisen el Plan de Desarrollo de Capilla de Guadalupe y cree que tiene como 5 años que no se revisa, quiere que se pueda modificar el límite de centro de población, para que se pueda cobijar este fraccionamiento y ya poder dictaminar al respecto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 217-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la modificación del límite de centro de población y actualización del Plan de Desarrollo de la Delegación de Capilla de Guadalupe, para realizar el Proyecto del Fraccionamiento "Las Fuentes", propiedad del Sr. Héctor Jesús González Jiménez.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que se autorice modificar el uso de suelo de H2 a H3 correspondiente al Fraccionamiento Proyecto "Lomas de San Ángel" en una fracción del Predio denominado "Popotes". Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique su punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que exactamente el fraccionamiento se encuentra frente a Lomas del Real, está clasificado como H2 y se solicita en el nuevo Plan como H3.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que en la corriente de las aguas no se puede poner colector y qué se hace en ese caso.

El Arq. Salvador González Fernández, señaló que ya se tuvo una reunión con los particulares y estuvieron las personas de agua potable y están conscientes de que se tienen que conectar al colector más próximo que saben que no está muy cercano.

El Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que le habían comentado que hacía falta una planta de tratamiento porque no la podían conectar por los niveles.

El Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que hay que tener en cuenta la descarga de los residuos, se debe de pensar una planta más baja de la que se tiene.

El regidor Lic. Héctor Manuel González Gómez, señaló que está de acuerdo en que para la próxima vez cuando existan puntos a tratar sobre este asunto, se haga un estudio previo o se lleve la información necesaria para entenderlos y saber la inercia que lleva el crecimiento de Tepatitlán y Desarrollo Urbano.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó el nombre de los fraccionadores.

El Arq. Salvador González Fernández, señaló que el de ese fraccionamiento en particular es el Sr. Miguel Ángel González y el Sr. Antonio Sepúlveda.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 218-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza modificar el uso de suelo de H2 a H3 correspondiente al Fraccionamiento Proyecto "Lomas de San Ángel" en una fracción del Predio denominado "Popotes".

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de uso de suelo compatible: granjas y huertos a turístico y turístico campestre en los siguientes predios:

- a).-Proyecto Fraccionamiento denominado "Agua Caliente" o cualquier otro nombre, ubicado en el predio denominado "Las Juntas" y "La Jarrilla".
- b).-Proyecto Fraccionamiento "Agua Blanca" o cualquier otro nombre ubicado en el predio "El Castillo" adjunto a Carretera Yahualica al noroeste de la ciudad.
- c).-Fraccionamiento sin nombre ubicado en una fracción del predio "San Pablo".
- d).-Proyecto de Fraccionamiento "Puesta del Sol" o cualquier otro nombre ubicado en el predio "Presa de Nieves" y "El Pinto".

Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que hay un cuadro en el Plan que tenemos autorizado que enmarca aparte de lo que es la zona urbana que se llama límite de centro de población, una distancia de 5 kilómetros y hasta después de esa línea se autoriza hacer un fraccionamiento turístico campestre pero el problema es que después de 5 kilómetros ya no existe Tepatitlán, ya es parte de otros municipios; es por eso que se hace la petición para cambiar el uso de suelo de dichos fraccionamientos.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que el caso está en que no exista el límite de los 5 kilómetros ya que después puede haber otras personas que quieran fraccionar en este sentido.

El Arq. Salvador González Fernández, comentó que el límite de los 5 kilómetros no está en el Plan de Desarrollo Municipal, sino en la Ley de Desarrollo Urbano, entonces, no la puede derogar en el municipio, se tendría que meter una propuesta al Congreso del Estado, que platicó con una persona de COREUR y le comentó que si ellos creían que había lugares para tomarse como turístico o campestre que lo podían hacer sin tomar en cuenta los 5 kilómetros, y por ley también tiene que haber una distancia de 1 kilómetro entre fraccionamientos turísticos campestres.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que estos fraccionamientos generan un valor añadido al área rural ya que generan áreas verdes habitacionales y no vivir siempre en la ciudad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 219-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de uso de suelo compatible: granjas y huertos a turístico y turístico campestre en los siguientes predios:

- a).-Proyecto Fraccionamiento denominado "Agua Caliente" o cualquier otro nombre, ubicado en el predio denominado "Las Juntas" y "La Jarrilla".

- b).-Proyecto Fraccionamiento "Agua Blanca" o cualquier otro nombre ubicado en el predio "El Castillo" adjunto a Carretera Yahualica al noroeste de la ciudad.
- c).-Fraccionamiento sin nombre ubicado en una fracción del predio "San Pablo".
- d).-Proyecto de Fraccionamiento "Puesta del Sol" o cualquier otro nombre ubicado en el predio "Presa de Nieves" y "El Pinto".

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe pagar una quincena a los inspectores que laboran en la dependencia de Inspección y Vigilancia, debido a la excesiva carga de trabajo que realizan durante las fiestas del mes de abril del presente año.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que los inspectores trabajan todo el año, el tiempo pesado es en las fiestas de abril y tal vez en otro tiempo, pero también tienen muchos días que casi no tienen trabajo, por lo que propone que sólo se les paguen 8 días.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que cree que el salario que tiene es acorde al trabajo que tienen durante todo el año, pero en el tiempo de fiestas sí tienen más trabajo y cree que sí se les debe de pagar los 15 días.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores las dos propuestas surgidas. En votación económica les preguntó si aprueban que se les autorice pagar 15 días. Aprobado por mayoría con 12 votos a favor y 5 votos en contra de los CC. Regidores Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Jorge Villaseñor Báez y el Presidente Municipal; la segunda propuesta es para que se aprueben sólo 8 días. En votación económica les preguntó si aprueban. Reprobado por mayoría con 12 en contra y 5 votos en a favor de los CC. Regidores Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Jorge Villaseñor Báez y el Presidente Municipal; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 220-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza pagar una quincena extra, a los inspectores que laboran en la dependencia de Inspección y Vigilancia, debido a la excesiva carga de trabajo que realizaron durante las fiestas del mes de abril del presente año.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Este es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se rectifique el acta de ayuntamiento de fecha 11 de enero de 2006, en el cual se autorizó la recepción de un predio de 2,143.00 m<sup>2</sup>, y por error involuntario se dejó asentado que se localizaban 16 lotes urbanos, siendo lo correcto 15 lotes urbanos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 221-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza rectificar el acta de ayuntamiento de fecha 11 de enero de 2006, en el cual se autorizó la recepción de un predio de 2,143.00 m<sup>2</sup>, y por error involuntario se dejó asentado que se localizaban 16 lotes urbanos, siendo lo correcto 15 lotes urbanos.

SEGUNDO.-Se designa al Lic. Enrique Casillas Franco, Notario Público Número 5 de esta municipalidad para que otorgue la escritura pública correspondiente, corriendo en su totalidad los gastos y honorarios a cargo del Sr. José de Jesús García Alcalá.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salud, para que se autorice donar a alguna institución que requiera medicamento similar que se tiene en la Farmacia Municipal (próximo a caducar).

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que después de leer los fundamentos se da cuenta que no se usaron los medicamentos por ser genéricos, y quisiera que se haga un extrañamiento a los doctores para que se usen esos medicamentos y que la comisión de contraloría haga un estudio de la compra de medicina y el uso que se le está dando, que se busque la forma en que devuelva la medicina a la empresa a la que se le compró.

El Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que desde hace 4 años ninguna empresa recibe medicamento caducado, solamente con las que se haga convenio la reciben 90 días antes de la fecha de caducidad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores las dos propuestas surgidas. En votación económica les preguntó primero si aprueban que los medicamentos próximos a caducar se donen. Reprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes, la segunda propuesta es que los medicamentos próximos a caducar sean recetados por los mismos médicos municipales. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 222-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza que todos los medicamentos similares que se encuentran en la Farmacia Municipal, deben de ser recetados por los Médicos Municipales.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice continuar con el apoyo para Educación Inicial, con la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para la Maestra Leticia Margarita Martín Martín, Promotora de dicho programa.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en el acuerdo que se presenta manifiesta que se tenía que rendir un informe acerca del trabajo de dicha persona y no se presenta, cree que sí se tiene que dar el apoyo pero ya que se tenga el informe.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que tal vez no ha presentado informe por que no se le ha pagado este año, el informe anterior no sabe si lo recibió el

regidor de la administración anterior, pero sí se comprometió la Maestra a hacernos llegar un informe cada mes e incluso presentó un proyecto de trabajo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que dar por adelantado no es correcto, mejor que primero presente el informe del año pasado y el proyecto para este año y hasta puede ser que sea poco el apoyo que se está solicitando.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, se acordó por unanimidad de los 17 regidores asistentes que se deje pendiente el presente punto para la próxima sesión hasta que se tenga el informe de actividades que haya realizado el año pasado.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice que una Delegación del H. Ayuntamiento de Tepatlán, visite la Ciudad de Ridgecrest, California, del 30 de mayo al 6 de junio de 2007, para celebrar 32 años de convivencia. Se le otorga el uso de la voz a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre para que explique el presente punto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que en el día 26 de febrero llegó una invitación, el día 27 de marzo se le envió al Mayor de Ridgecrest una solicitud sugiriendo que la relación del municipio con ellos adquiriera el nombramiento de hermanamiento formal, que hacen falta algunos requisitos que son necesarios más no imposibles para cumplir con lo que la Secretaria de Relaciones Exteriores les marca, no han recibido ninguna contestación, pero sí considera que se haga la visita como se ha estado realizando en años anteriores.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que cree que no es propio del ayuntamiento los gastos para todo el grupo que quiera ir, sólo para 3 o 4 personas, le gustaría que presentaran un presupuesto del viaje y la intención de la visita, apoya que se haga la visita y ver a quién se le pagaría.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, propuso que la visita sea sólo a la Ciudad Hermana, ya que otras veces les da por irse a Las Vegas y sólo se quedan 2 o 3 días en Ridgecrest.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, mencionó que van a mandar de Ridgecrest un plan de actividades y no sabe cuántos días estén designados.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que cuántas personas se tienen contempladas para ir.

La regidora Bertha Genoveva Venegas de la Torre, contestó que ninguna hasta ahorita, que los de Ridgecrest proponen que vaya un representante del Presidente Municipal, si es posible la comisión de Turismo y los regidores que quieran adherirse.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, propuso a un representante del Presidente Municipal, la Srita Tepabril 2007 y un representante de la comisión de Turismo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 223-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar lo necesario para que la Reina de esta ciudad, el representante del Presidente Municipal y representante de la Comisión de Turismo acudan en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, a la ciudad de RIDGECREST California, USA, en visita oficial que se llevará a cabo del 30 de Mayo al 6 de Junio de este año; para celebrar 32 años de convivencia.

SEGUNDO.- Dichos gastos serán únicamente para cubrir el traslado y el hospedaje.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice ratificar el acuerdo de ayuntamiento # 161-2004/2006, de fecha 21 de abril de 2004, para apoyar a la Escuela Secundaria Técnica 31, con la cantidad que se considere necesaria, para el Centro Digital E-México, retroactivo al mes de enero del 2007.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que también en éste caso se tendría que pedir primero un informe de actividades para poder dar el apoyo.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que está de acuerdo con el Ing. Juan Ramón Martín Franco, ya que ya se dio el caso de una secundaria que estaba pidiendo apoyo y resultó que las facturas eran falsas, propuso que se haga una comisión para que investigue si de verdad se tiene la necesidad.

El Presidente Municipal, señaló que la Secretaría de Educación está al pendiente de las computadoras que hagan falta en las secundarias y hay muchas secundarias que necesitan el mismo apoyo y no se tienen los recursos necesarios para atenderlas a todas y con qué cara se apoya solo a alguna y a otra no, cree que el responsable son las mismas escuelas para que se sostengan en lo que necesitan.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que sí vale la pena que se les dé el apoyo ya que estas escuelas apoyan a gente de bajos recursos, sólo hay que vigilar que sí se esté haciendo con este fin.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que en la Casa de la Cultura, en el Museo de la Ciudad y en las Delegaciones se tiene servicio de computadoras y de internet sin cobrar nada a quien lo solicite.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y 1 voto en contra del Presidente Municipal; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 224-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza ratificar el acuerdo de ayuntamiento # 161-2004/2006, de fecha 21 de abril de 2004, donde se autorizó apoyar con la cantidad de \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, para la atención del Centro Comunitario Digital e-México, localizado en la escuela Secundaria Técnica #31 de esta ciudad.



SEGUNDO.- Dicho apoyo será destinado para el pago de una persona que atenderá dicho centro, que cubrirá un turno de cuatro horas diarias, de lunes a viernes.

TERCERO.- Dicho apoyo será retroactivo al 1º. de enero del presente año.

XX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se apoye a las Auxiliares de Salud, por la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivos al mes de enero del año 2007. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que se analizó y Salubridad dio un informe donde Acatic colabora con \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) para cada una de ellas, Arandas \$900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.), Jesús María \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), Jalostotitlán \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.), Mexxicacán \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.), Tepatitlán \$450.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y Yahualica \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que estas personas están capacitadas y trabajan en comunidades donde no hay centro de salud o IMSS, que es gente muy valiosa.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 225-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza apoyar a las Auxiliares de Salud, con la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivos al mes de enero del año 2007, de conformidad con la lista que se archiva por separado y forma parte de la presente acta.

XXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice la ratificación del acuerdo de ayuntamiento # 68-2004/2006, de fecha 25 de febrero de 2004, del Programa denominado "Peso por peso en materia de reciclaje escolar".

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 226-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la ratificación del acuerdo de ayuntamiento # 68-2004/2006, de fecha 25 de febrero de 2004, del Programa denominado “Peso por peso en materia de reciclaje escolar”, mediante el cual se apoyará a las Escuelas de este Municipio, bonificándoles un 100%, en materiales, mano de obra y equipo, respecto de la cantidad que recauden por concepto de venta de materiales reciclables a este Ayuntamiento.

XXII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice que en los pases médicos los Doctores Municipales, anoten la fórmula del medicamento y no solo el nombre comercial, esto para poder dar medicamentos genéricos intercambiables, el cual nos disminuirá costos que beneficiarán al gasto médico.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, solicitó que también se tenga un historial de cada persona.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que tenía entendido que los doctores municipales no querían trabajar con genéricos, sino con patentes.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que la calidad de los genéricos es la misma que la de patente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 14 votos a favor y 3 votos en contra de los CC. Regidores Lic. Patricia Franco Aceves, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y el Prof. Joaquín González de Loza; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 227-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza que en los pases médicos los Doctores Municipales, anoten la fórmula del medicamento y no solo el nombre comercial, esto para poder dar medicamentos genéricos intercambiables, el cual nos disminuirá costos que beneficiarán el gasto médico.

XXIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice apoyar con \$900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el pago de la renta del local y material didáctico que requiere el Preescolar Gabriela Mistral del Fraccionamiento “El Molino”. Dicha institución está en la modalidad de alternativa y por lo tanto, sólo recibe apoyo con el pago del sueldo de la Maestra y libros. Actualmente cuenta con 22 alumnos, de familias de escasos recursos, por lo tanto, es difícil que puedan solventar este gasto.

El Presidente Municipal, señaló que en el Programa de Priorización de Obras del Ramo 33, está la construcción de dicho salón, propone que sí se les apoye con los \$900.00 sólo mientras se termina la construcción del salón.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 228-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza apoyar con la cantidad de \$900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el pago de la renta del local y material didáctico que requiere el Preescolar Gabriela Mistral del Fraccionamiento "El Molino", de esta ciudad.

SEGUNDO.- Dicha autorización quedaría sujeta a que únicamente se otorgará este apoyo, mientras se construye el salón para este Preescolar.

XXIV.- VARIOS

1).- El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, presentó una solicitud del Oficial Mayor Administrativo, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, donde solicita una quincena extra para el personal de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, Protección Civil, Aseo Público y Personal del Juzgado, por el exceso de trabajo en las fiestas.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, propone que también se considere a Carlos Ulloa Romero.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 229-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza pagar una quincena extra, a los elementos que laboran en las Direcciones de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, Protección Civil, al personal de Aseo Público y Juzgado, así como también al Técnico Especializado en la Jefatura de Comunicación Social L.I. Carlos Ulloa Romero, debido a la excesiva carga de trabajo que realizaron durante las fiestas del mes de abril del presente año.

2).- La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, propuso se hagan dos consultorios donde los doctores hagan guardia, con 4 horas que haga cada uno, siendo dos en la mañana y dos en la tarde, llevando un expediente de cada paciente.

El regidor Prof. Joaquín propone que hubiera un local en la unidad administrativa para que no les quede tan lejos en la Unidad Morelos y quizá también para la farmacia.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que se desocupó un local a espaldas de donde está fomento deportivo, a un lado de Telégrafos, y podría ponerse la farmacia y los consultorios.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que Agua Potable ya tomó esos locales.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comentó que Fomento Deportivo va a desocupar sus oficinas y éstas pueden pasar a Agua Potable, dejando la que comentamos para los consultorios y la farmacia.

La Síndico Municipal, preguntó el horario que tendrían los doctores, ya que señala que en la tarde no están dando pases médicos.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que ese es el motivo de que estén los doctores de guardia, ya que hay personas que se quejan que van al consultorio y no los atienden.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comentó que ya ha platicado con algunos de los doctores y no están de acuerdo de irse a otro consultorio, que ellos reciben al personal del ayuntamiento y también a otros particulares.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propone que se hagan guardias de los doctores ya que además no caben todos los doctores en el local propuesto.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay que dejar las cosas en claro, que la propuesta es de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, que sean dos en la mañana y dos en la tarde.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que lo tiene que ver la comisión de salud y hablarlo con los médicos, porque ellos no pueden dejar su propio consultorio.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que un ejemplo muy claro son los doctores del IMSS, que tiene un sueldo base y si tiene pacientes particulares los atienden después de su horario.

El Presidente Municipal, comentó que si algún doctor dice que le va mejor económicamente con los particulares, pues que le vaya bien y gracias por el tiempo que prestó su servicio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 230-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza acondicionar las instalaciones que en este momento ocupa la Dirección de Fomento Deportivo.

SEGUNDO.- Dicha autorización es con el fin de que haya dos consultorios para los Doctores Municipales, para mejorar la atención de los servicios médicos, y que cuenten con un horario establecido de 10:00 A.M. a 2:00 P.M. y de 4:00 P.M. a 8:00 P.M.

TERCERO.- Cada Doctor deberá de llevar un expediente clínico de cada empleado.

CUARTO.- Se hace la aclaración que si dicho lugar, no es el apropiado para acondicionar los dos consultorios, se autoriza buscar otro lugar.

3).- El Presidente Municipal, solicitó que en la siguiente sesión se vean todos los acuerdos que se han tenido para hacer un análisis para ver qué cumplimiento se ha dado a cada acuerdo, pidiéndole al Secretario General Lic. José Luis González Barba, que haga un reporte de todos los acuerdos.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 16:00 dieciséis horas del próximo miércoles 16 de mayo del año en curso, en el recinto oficial localizado, en el Rancho "Dos Palos", de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Prof. Raúl Alcalá Cortés

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

\_\_\_\_\_  
Ing. Alberto González Arana

\_\_\_\_\_  
Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

\_\_\_\_\_  
Sr. Miguel Franco Barba

\_\_\_\_\_  
Lic. Héctor Manuel Gómez González

\_\_\_\_\_  
Prof. Joaquín González de Loza

\_\_\_\_\_  
Prof. José Luis Velázquez Flores

\_\_\_\_\_  
Lic. Patricia Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
Sr. José Héctor Lozano Martín

\_\_\_\_\_  
Ing. Juan Ramón Martín Franco

\_\_\_\_\_  
Prof. Jorge Villaseñor Báez

\_\_\_\_\_  
Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Ramírez Aguirre

\_\_\_\_\_  
Lic. César Gutiérrez Barba